

**CLASES D2 ORIGINAL - TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAS DE 8 PLAZAS**

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VIGENCIA
DE 21 A 65 AÑOS	<a href="https://reconquista.gob.ar/licencia-de-conducir-servicio/">https://reconquista.gob.ar/licencia-de-conducir-servicio/</a>	DE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS
	Formulario de <b>SOLICITUD y DECLARACION JURADA</b> . Ambos completos y firmados.	
DEBE ACREDITAR UN MINIMO DE UN AÑO EN CLASE B	<b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago, la cual esta acompañada del SIJAI (Infracciones en rutas Provinciales). En caso de tener infracciones con sentencia firme, las mismos deberan ser abonadas 72 hs. antes del turno. <b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 60 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado ese periodo el CENAT carece de validez y deberá volver a generar uno nuevo. <b>A partir del 14 de Septiembre de 2020</b> dicho certificado debera ser abonado al menos 72 horas antes del turno.	DE 46 A 65 AÑOS: 1 AÑO
	Último ejemplar del <b>DNI</b> obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad. <b>IMPORTANTE:</b> Debe figurar el nombre de la Localidad	
	<b>CERTIFICADO CONDUCTA VIAL: Libre de Multa de la PERSONA + Libre de Multa del VEHICULO:</b> Puede obtenerlo online o acercandose al Juzgado de Faltas Municipal. <b>ABONARLO EN NUESTRAS OFICINAS. IMPORTANTE:</b> El pago tiene una validez de 30 dias. Pasadas las 48 hs de emitido debera actualizarlos (No lo genere hasta saber su fecha de turno). <b>Si pertenece a otra Localidad debera traer ademas el libre Multa de dicha Localidad (Validez 30 dias).</b>	MAYOR DE 66: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL
	<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTACION DEL VEHICULO:</b> TARJETA VERDE, SEGURO, PATENTE, RTO.	
	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:</b> <u>Tramite a distancia:</u> <a href="http://www.dnrec.jus.gov.ar">www.dnrec.jus.gov.ar</a> a traves de Banelco, PagoMisCuentas o con clave fiscal. <u>Tramite presencial:</u> Santa Fe: San Martin N° 2533 PA Rosario: 9 de Julio N° 233. <b>VALIDEZ: 6 MESES</b>	

**EL SOLICITANTE DEBE ACREDITAR AL MENOS UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN LICENCIAS DE CLASE B**

**LICENCIAS ANTERIORES**

**DEBERA REALIZAR TODOS LOS EXAMENES: EXAMEN PSICOFISICO PROFESIONAL, EXAMEN TEORICO Y PRACTICO**

## CLASES D2 RENOVACION - TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAS DE 8 PLAZAS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VIGENCIA
DE 21 A 65 AÑOS	<p><a href="https://reconquista.gob.ar/licencia-de-conducir-servicio/">https://reconquista.gob.ar/licencia-de-conducir-servicio/</a></p> <p>Formulario de <b>SOLICITUD y DECLARACION JURADA</b>. Ambos completos y firmados.</p>	DE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS
QUIENES RINDAN EXAMEN PRACTICO DEBERAN PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACION DEL VEHICULO	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago, la cual esta acompañada del SIJAI (Infracciones en rutas Provinciales). En caso de tener infracciones con sentencia firme, las mismos deberan ser abonadas 72 hs. antes del turno. <b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 60 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado ese periodo el CENAT carece de validez y deberá volver a generar uno nuevo. <b>A partir del 14 de Septiembre de 2020</b> dicho certificado debera ser abonado al menos 72 horas antes del turno.</p>	DE 46 A 65 AÑOS: 1 AÑO
	<p>Último ejemplar del <b>DNI</b> obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad. <b>IMPORTANTE:</b> Debe figurar el nombre de la Localidad</p>	
	<p><b>CERTIFICADO CONDUCTA VIAL: Libre de Multa de la PERSONA + Libre de Multa del VEHICULO:</b> Puede obtenerlo online o acercandose al Juzgado de Faltas Municipal. <b>ABONARLO EN NUESTRAS OFICINAS. IMPORTANTE:</b> El pago tiene una validez de 30 dias. Pasadas las 48 hs de emitido debera actualizarlos (No lo genere hasta saber su fecha de turno). <b>Si pertenece a otra Localidad debera traer ademas el libre Multa de dicha Localidad (Validez 30 dias).</b></p>	A PARTIR DE LOS 66 AÑOS DEBERAN REALIZAR TODOS LOS EXAMENES
	<p><b>CHARLA/CAPACITACIÓN PROFESIONAL:</b> El cronograma de charlas es mensual y estara disponible en nuestra pagina web dentro de la ultima semana de cada mes. <b>Recuerde que por PROTOCOLO SANITARIO la capacidad de ingreso se encuentra reducida.</b></p>	
	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:</b> <i>Tramite a distancia:</i> <a href="http://www.dnrec.jus.gov.ar">www.dnrec.jus.gov.ar</a> a traves de Banelco, PagoMisCuentas o con clave fiscal. <i>Tramite presencial:</i>                      Santa Fe: San Martin N° 2533 PA                      Rosario: 9 de Julio N° 233. <b>VALIDEZ: 6 MESES</b></p>	
<p><b>FOTOCOPIA DE RECIBO DE SUELDO</b> u original de Constancia de Prestacion de Servicios otorgada por el empleador u organismo oficial. En caso de <b>no estar en funciones</b> debera realizar todos los exámenes por lo que debera presentar fotocopia de los papeles del Vehiculo: TARJETA VERDE, POLIZA, PATENTE, RTO.</p>		
<p><b>LICENCIA ANTERIOR</b></p>		
<p><b>DEBERA REALIZAR EL EXAMEN PSICOFISICO PROFESIONAL Y EL TEORICO. EL EXAMEN PRACTICO DEPENDE DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA, DEL CRITERIO MEDICO Y DE LA EDAD DEL SOLICITANTE</b></p>		